

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital No.110013110023-2021-00066-00

Bogotá D.C., Veintiséis (26) de abril del año dos mil veintiuno (2021).-

Atendiendo el informe secretarial que antecede y el oficio remisorio del expediente, se ADMITE el grado jurisdiccional de CONSULTA dispuesto por la Comisaría Octava de Familia Engativá 2 de Bogotá D.C., de fecha 28 de enero de 2021, de conformidad con lo establecido en el Art. 12 del Decreto 652 de 2001 en concordancia con el Art. 52 del Decreto 2591 de 1991.

En firme las presentes diligencias, ingrese el expediente al despacho para decidir lo pertinente.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 47 HOY: 27 de abril de 2021 A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA Secretaria